

	Poder Notarial para cancelación de Certificado Financiero o de Depósito	
	Proceso: Gestión de Expedientes y Poderes	Código:
	2da VP Servicios Jurídicos	Versión: 6
	Gerencia Corporativo Institucional	Fecha aprobación: 04/2024

El/la señor(a) (nombres y apellidos, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, número de documento de identidad y dirección) por medio del presente acto OTORGA PODER, tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester, en favor de el/la señor(a) (nombres y apellidos, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, número de documento de identidad y dirección) para que en su nombre y representación y como si fuera su propia persona, **CANCELE** el certificado financiero o de depósito (describir certificado: establecer número de matriz, tipo de instrumento, fecha de emisión, fecha de vencimiento, monto, nombre del beneficiario) en la **ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP)**, y a estos fines pueda **RETIRAR** los valores, capital e intereses generados en dicho instrumento, con amplios poderes para que en su nombre y representación otorgue total y amplio recibo de descargo, carta de saldo y finiquito legal por dicho concepto y firme todos los documentos que fueren requeridos por dicha institución financiera, para cumplir con el mandato establecido en este poder, así como, cualquier gestión que sea requerida para el cabal cumplimiento del mismo.

Hecho y firmado en la ciudad de _____, República Dominicana, en presencia de los testigos instrumentales requeridos al efecto el/la señor(a) (nombres y apellidos, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, números de documento de identidad y dirección), libre de tachas y excepciones que establece la ley de la materia, hoy día _____ () del mes de _____ del año dos mil _____ (20 _____).

Nombres y apellidos completos y firmas poderdante

Coletilla, firma y sello del Notario

Notas:

- Firmas deben ser conformes a los documentos de identidad imputados en el acto y registrados por los clientes en APAP.
- Debe firmar como mínimo UN TESTIGO y adjuntar copia del documento de identidad.
- Describir el instrumento (certificado financiero: tipo, número, monto, fecha de apertura y beneficiario).
- El apoderado debe presentar el instrumento original a cancelar.
- Este acto, debe constar registrado en la Procuraduría General de la República Dominicana (PGR).